

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T. MPAL.	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATAS- TRO	POLÍG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m²)		
13	PEDRO MAETRE LEÓN C/ SAN BERNARDO, 35 41018 SEVILLA	CHIPIONA	DEHESA PAGO LLANO	69	7	128	14	5	2,56	840	LABOR
15	JOSE ANTONIO VARGAS PASTORINO C/ CHARCO, 11 11520 ROTA	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	182	7	38	14			190	LABOR
17	NICOLÁS RAMÍREZ GUILLÉN C/ PAGO VALDECONEJO, S/N C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	4	7	14	14			70	LABOR
18	JUAN LUIS GÓMEZ DEL OJO C/ SAN FRANCISCO EDIF. CIUDAD JARDÍN, 2, 2º I C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	5	7	30	14				LABOR
18B	JUAN LUIS GÓMEZ DEL OJO C/ SAN FRANCISCO EDIF. CIUDAD JARDÍN, 2, 2º I C.P. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	6	7	102	14			660	LABOR
19	ANTONIO CABALLERO RIDUEJO C/ CEMENTO Nº 40 C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	13	7	336	14	6	3	1880	LABOR
20 y 22	ROCÍO MOEDANO JURADO PASEO REGLA Nº 59. BLOQUE 61. C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	16	7	466	14	8	3	2530	LABOR
21	COMPAÑÍA AGRÍCOLA TORRE BREVA, S.A. CARRETERA DE CHIPIONA-ROTA C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	CHIPIONA	CASA DE COLÓN	17	7	101	14	7	3	705	LABOR
24	ROCÍO MOEDANO JURADO Y PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES S.L. PASEO REGLA, Nº 59. BLOQUE 61. C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	ROTA	TORRE BREVA	24	1	443	14	9	4	2415	LABOR
25	COMPAÑÍA AGRÍCOLA TORRE BREVA, S.A. CARRETERA DE CHIPIONA-ROTA C.P. 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)	ROTA	TORRE BREVA	23	1	1297	14	10,11, 12,13, 14,15	104	7685	LABOR

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3529/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.705, «El Corzo», recursos de la sección C), 6 C.M., Zafarraya (Granada) y Alfarnate (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3305/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.717, «Los Intocables», recursos de la sección C), 1, Cúllar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de julio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3301/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.734, «Graena 2007», recursos Sección D), 297 C.M., Guadix, Valle del Zalabí, Benalúa de Guadix, Purullena, Marchal, Graena, La Peza, Diezma y Darro (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

cido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica que se cita. (PP. 3387/2007).

Mediante Resolución de fecha 12 de febrero de 2007 esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, en virtud de competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, otorgó autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para instalar una línea eléctrica de M.T. denominada «Petra-Moraleda».

Asimismo, por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de abril de 2007, se acordó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha Resolución de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26

de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 26 de septiembre de 2007, a partir de las 9,30 h, en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Mesía, y a partir de las 13,00 h, en el Excmo. Ayuntamiento de Íllora, y el día 27 de septiembre de 2007, a partir de las 9,30 h, en el Excmo. Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Villanueva de Mesía, Íllora y Moraleda de Zafayona, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral), y el último recibo de Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 20 de julio de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA
A 20 kV D/C PETRA-SALIDA MORALEDA EN GRANADA

CITACIONES	NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP. (m ²)	
DIA/HORA							LONGITUD					
26/09/2007 9:30	2	Jose Gamiz Rodríguez C/ Antonio Machado N°8. 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Dehesa	1	58	128,60	3	1	3,42	100	Olivar secano
26/09/2007 9:45	4	Marcial Antonio Gordo Fuentes y Carmen Fuentes Galvez Avenida de Andalucía N°6. 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Dehesa	1	57	56,35	3	3	4	100	Olivar secano
26/09/2007 10:00	6	Alberto Jesús Fuentes Gordo C/ Palmera N°12. 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Los Llanos	1	136	285,49	3	4	0,98	50	Olivar regadio